



INTENDENCIA REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN EXENTA N° 959 /

MAT.: Cancela Alerta Amarilla por evento meteorológica en la Provincia de Última Esperanza.

05 NOV. 2017

PUNTA ARENAS,

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

V I S T O S:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. Lo dispuesto por el artículo 2º, letras i), ñ), o), del DFL 1-19.175, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
3. Lo dispuesto en el DFL 1-19653, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
4. Lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
5. Lo dispuesto por el DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia - ONEMI;
6. Lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 29 del Decreto N° 509 de 1983 del Ministerio del Interior, que aprueba el Reglamento para la aplicación del Decreto Ley N° 369, de 1974;
7. Lo dispuesto en el Plan Nacional de Protección Civil, aprobado DS. N° 156, de 2002 del Ministerio del Interior;
8. La Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
9. El Decreto N° 679, de 11.03.2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente Regional don Jorge Flies Añón;
10. Lo dispuesto en el Plan Regional de Emergencia, aprobado por Resolución Exenta N° 871, de 22.10.2015, de esta Intendencia Regional;
11. Lo dispuesto por la Resolución N° 1.600, de 06.11.2008, de la Contraloría General de la República;
12. El aviso meteorológico CNA A167/2017 emitida por la Dirección General de Aeronáutica Civil;
13. La declaración de la Alerta Temprana Preventiva por evento meteorológico para la Provincia de Magallanes y Antártica Chilena;
14. El Procedimiento que declara Alerta Amarilla, de 29.10.2017, remitido por la Dirección Regional de Protección Civil y Emergencia.
15. Nuestra Resolución Exenta N° 939, de 30.10.2017; que Declara Alerta Amarilla por evento meteorológico para la Provincia de Última Esperanza;
16. Pronóstico meteorológico emitido por el Centro Meteorológico Regional Austral, dependiente de la Dirección Meteorológica de Chile, donde se pronostica nubosidad parcial, viento débil y precipitaciones débiles para los próximos días en la Provincia de Última Esperanza.
17. El Procedimiento que Levanta Alerta Amarilla, de la ONEMI, de fecha 06.11.17;

CONSIDERANDO:

1. **QUE**, en atención a la información emitida hoy 06 de noviembre del presente año, por el Centro Meteorológico Regional Austral, dependiente de la Dirección Meteorológica de Chile, mediante el pronóstico meteorológico donde se pronostica nubosidad parcial, viento débil y precipitaciones débiles para los próximos días en la Provincia de Última Esperanza, lo que indica una disminución de las amenazas asociadas a la condición meteorológica y reduce el factor de riesgo para los habitantes y sus bienes.
2. **QUE**, en consideración a los antecedentes descritos en base a la información técnica proporcionada por el Centro Meteorológico Regional Austral y en coordinación con la Dirección Regional de Protección Civil y Emergencia, se **CANCELA ALERTA AMARILLA** para la Provincia de Última Esperanza, por evento meteorológico, a contar de hoy 06 de noviembre del 2017.

RESUELVO:

1. **CANCÉLESE**, a partir del día lunes 06 de noviembre de 2017, **fin de la ALERTA AMARILLA**, para la Provincia de Última Esperanza, declarada por Resolución Exenta N° 939 de fecha 30.10.2017.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE. (Fdo.), Jorge Flies Añón, Intendente Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a UD. Para su conocimiento.


MANUEL J. BARRERA ROJAS
ABOGADO JURÍDICO
INTENDENCIA REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- ↓ Sr. Director Nacional ONEMI
- ↓ Sra. Gobernadora Provincial de Magallanes
- ↓ Sr. Gobernador Provincial de Última Esperanza
- ↓ Sr. Gobernador Provincial de Tierra del Fuego
- ↓ Sra. Gobernadora Provincial Antártica Chilena
- ↓ Sr. Comandante en Jefe V División Ejército
- ↓ Sr. Comandante en Jefe IIIa. Zona Naval
- ↓ Sr. Comandante en Jefe IVa. Brigada Aérea
- ↓ Sr. Jefe XII Zona de Carabineros de Chile
- ↓ Sr. Jefe XII Zona Policial de Magallanes
- ↓ Sr. Alcalde Municipalidad de Punta Arenas
- ↓ Sra. Alcaldesa Municipalidad de Río Verde
- ↓ Sr. Alcalde I. Municipalidad de San Gregorio
- ↓ Sr. Alcalde I. Municipalidad de Laguna Blanca
- ↓ Sr. Alcalde I. Municipalidad de Puerto Natales
- ↓ Sr. Alcalde I. Municipalidad de Torres del Paine
- ↓ Sra. Alcaldesa I. Municipalidad de Porvenir
- ↓ Sr. Alcalde I. Municipalidad de Primavera.
- ↓ Sr. Alcalde I. Municipalidad de Timaukel.
- ↓ Sr. Alcalde I. Municipalidad de Cabo de Hornos
- ↓ Sr. SEREMI de Gobierno
- ↓ Sr. SEREMI de Obras Públicas
- ↓ Sr. SEREMI de Salud
- ↓ Sra. SEREMI de Educación
- ↓ Sra. SEREMI de Agricultura
- ↓ Sr. SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones
- ↓ Sr. SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- ↓ Sr. SEREMI de Economía
- ↓ Sr. SEREMI de Minería
- ↓ Sr. SEREMI de Energía
- ↓ Sr. SEREMI de Hacienda
- ↓ Sra. SEREMI de Desarrollo Social
- ↓ Sr. SEREMI de Justicia
- ↓ Sr. SEREMI de Trabajo y Previsión Social
- ↓ Sr. SEREMI de Bienes Nacionales
- ↓ Sr. SEREMI de Medio Ambiente
- ↓ Sra. Directora Regional de CONAF
- ↓ Sra. Directora Regional del SERVIU
- ↓ Sra. Directora Regional Servicio Salud Magallanes
- ↓ Sr. Director Regional del SEC
- ↓ Sr. Director Regional de Vialidad
- ↓ Sr. Director Regional de SISS
- ↓ Sr. Director Regional de Aeronáutica Civil
- ↓ Sr. Gerente EDELMAG
- ↓ Sr. Gerente de Aguas Magallanes
- ↓ Sr. Gerente de Gasco
- ↓ Sr. Jefe Centro Meteorológico Regional Austral
- ↓ Sr. Superintendente Cuerpo Bomberos Punta Arenas
- ↓ Archivo Jurídico, Intendencia Regional
- ↓ Archivo